

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de abril de dos mil dieciséis en **SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MÁLAGA**, con CIF/NIF [REDACTED] que se encuentra ubicado en [REDACTED], Málaga.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el registro oficial de la Junta de Andalucía con declaración de inscripción de fecha nueve de agosto de dos mil doce.

La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], titular de la instalación, D^a. [REDACTED], directora de la instalación de rayos X y D. [REDACTED], quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación dispone de un equipo de radiografía convencional fijo de uso veterinario marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s del generador E.06.111230.11.64 y tubo de rayos X [REDACTED] con n/s 111230.____
- La sala donde se encuentra el equipo estaba señalizada reglamentariamente. __
- El equipo se acciona mediante un pedal con interruptor provisto de alargador. _

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Se midieron tasas de dosis máximas de 10,6 $\mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- D^a. _____ dispone de acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico y está clasificada como personal expuesto de categoría B. _____
- Estaba disponible el informe de lectura dosimétrica de febrero del año 2016 emitido por _____ No mostraba valores significativos para D^a. _____.
- Disponen de material de radioprotección. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Programa de Protección. _____
- Estaba disponible un certificado de fecha 29/01/16 emitido por D. _____ técnico de la UTPR _____, sobre la visita técnica realizada para elaborar el control de calidad. En el certificado se recomendaba al titular que solo debe manejar el equipo personal acreditado y con control dosimétrico. _____
- No disponen de certificado de conformidad de la instalación correspondiente al año 2015. _____
- No disponen del informe del control de calidad del año 2015. _____
- No disponen del informe del año 2015 sobre vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. _____
- No estaba disponible el contrato con la UTPR _____. En su lugar disponen de un contrato con _____ de fecha 16/01/12. La UTPR _____ pasó a pertenecer a la empresa _____. La UTPR _____ perteneciente al grupo _____ se ha hecho cargo de todos los clientes que tenían contratado el servicio de protección radiológica con _____.



CINCO. DESVIACIONES

- No disponen de certificado de conformidad de la instalación (artículo 18º del Real Decreto 1085/2009). _____
- No disponen del informe del control de calidad del año 2015 (artículo 19º del Real Decreto 1085/2009). _____
- No disponen del informe del año 2015 sobre vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público (artículo 18º del Real Decreto 1085/2009). _____
- No disponen contrato formalizado con la UTPR [REDACTED] (artículo 24º del Real Decreto 1085/2009). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de abril de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del **"SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MÁLAGA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

